

INSTITUCIONAL 3

JURISDICCION 15

UNIDAD EJECUTORA 01

COMISION REGULADORA DE

ENERGIA ELECTRICA

INDICE

Unidad Ejecutora N° 01: COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

Actividad Central N° 01-01: Control y Regulación del Mercado Eléctrico Provincial –
Ley VIII - 0276 – 2004.

UNIDAD EJECUTORA N° 01

COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

POLITICA PRESUPUESTARIA

La Comisión Reguladora Provincial de Energía Eléctrica, es un organismo creado por Ley N° 4.966, regida en la actualidad por la Ley N° VIII-0276-2004, marco regulatorio de la actividad relacionada con el mercado eléctrico en la Provincia, que tiene por objeto garantizar el fiel cumplimiento de las pautas especificadas en la Ley Nacional N° 24.065, Ley Provincial N° VIII-0276-2004, Contrato de Concesión y demás reglamentación vigente, a fin de asegurar que todo habitante de la Provincia pueda contar con el servicio público de energía eléctrica con un nivel de calidad satisfactorio y a un precio justo.

Cabe destacar que el Gobierno de la Provincia de San Luis, otorga subsidios en la tarifa a consumos de usuarios residenciales de menor poder adquisitivo (Decreto N° 2822-HyOP (SH) 2000 Fondo Social Eléctrico Provincial).

Asimismo se pueden implementar otras compensaciones en distintas categorías y con criterios diferente dentro del marco regulatorio en vigencia.

Dentro de las funciones que lleva adelante el mencionado organismo mencionaremos las siguientes: ejecuta el control de la actividad del sector eléctrico provincial regulando la industria eléctrica en su jurisdicción para la protección adecuada de los usuarios del sistema en todas sus categorías (residencial, comercial, industrial, etc.) tanto en lo que hace al aspecto tarifario como al servicio comercial, a la calidad del producto y servicio técnico y a la protección del medio ambiente. Realiza el seguimiento del contratos de concesión y transferencia y del marco regulatorio, como así también atiende los reclamos que se presentan en la Comisión por problemas referidos al servicio brindado por la distribuidora.

CALCULO DE RECURSOS Y GASTOS
CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO ELECTRICO
PROVINCIAL – LEY N° VIII - 0276 - 2004

Recursos Totales	1.800.000
Tasa de Inspección y Control	1.800.000
Gastos Totales	1.800.000
Gastos corrientes	1.680.000
Personal	852.103
Bienes de Consumo	78.897
Servicios No Personales	749.000
Gastos de Capital	120.000
Bienes de Uso	120.000

UNIDAD EJECUTORA N° 01

COMISION REGULADORA DE ENERGIA ELECTRICA

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01

**CONTROL Y REGULACION DEL MERCADO ELECTRICO
PROVINCIAL – LEY N° VIII - 0276 - 2004**

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		2 – Ingresos por Tasas e Inspecciones
1- Personal	852.103	852.103
2- Bienes de Consumo	78.897	78.897
3- Servicios No Personales	749.000	749.000
4- Bienes de Uso	120.000	120.000
TOTAL	1.800.000	1.800.000